ACTA DE ACUERDO No. 003/2025 AL CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL INDEPENDIENTE ENTRE LA FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA Y JOHANNA XIMENA POMEO CARMONA

Entre los suscritos, por una parte, **JOHANNA MARCELA RODRIGUEZ CABALLERO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.412.053 de Bogotá actuando como Representante Legal de **LA FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA NIT. 800.063.126-1**, quien para los efectos de este documento se denominará **CONTRATANTE**, y por la otra parte JOHANNA XIMENA POMEO CARMONA, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.130.644.222 de Cali, actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará **CONTRATISTA**, se reúnen y acuerdan que:

LA CONTRATISTA, para el período comprendido entre el 11 de Julio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 tendrá a cargo todas las actividades relacionadas con el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO**, para ejecutar las actividades necesarias en el marco del contrato de consultoría No. 639-2025, firmado entre la **Unión Temporal Innovando Territorio 2025** y el **Ministerio de Justicia y del Derecho**, cuyo objeto es: " Diseñar e implementar la estrategia de Laboratorios de Innovación de Acceso a la Justicia orientada a la eliminación de barreras bajo un enfoque territorial, diferencial, interseccional, participativo y sostenible con el fin de priorizar acciones dirigidas a la eliminación de violencias de género y por prejuicio, la prevención y atención de violencias en el contexto familiar; el fortalecimiento de las justicias propias de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y las poblaciones rurales afectadas por conflictos agrarios".

El presente documento, constituye una modificación al Contrato Civil de Prestación de Servicios, firmado entre LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA el día 1 de febrero de 2025. En virtud de lo anterior, las obligaciones que desempeñará LA CONTRATISTA son las siguientes:

1. Acompañamiento y apoyo en todas las gestiones administrativas y operativas requeridas dentro del proyecto.
2. Aportar al cumplimiento del plan de trabajo y del cronograma del contrato.
3. Acompañar a la coordinación general en todos los aspectos administrativos relacionados con la ejecución del contrato.
4. Participar en las reuniones de equipo convocadas por la coordinación general.
5. Apoyar gestión administrativa para la organización de eventos, talleres, encuentros territoriales y sesiones virtuales del proyecto.
6. Coordinar la logística de desplazamientos, hospedajes, alimentación y otros requerimientos operativos necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto.
7. Organizar, custodiar y actualizar la documentación administrativa del proyecto.
8. Apoyar la consolidación de actas, listados de asistencia, soportes de ejecución y archivos físicos y digitales asociados a los procesos del laboratorio.
9. Apoyar en la difusión y registro de participantes durante el proceso de convocatoria pública de iniciativas innovadoras.
10. Gestionar bases de datos, sistematizar formularios y apoyar el contacto con actores territoriales.
11. Apoyar el proceso de costeo de las iniciativas de laboratorios de innovación de acceso a la justicia seleccionadas.
12. Apoyar el análisis financiero a la ejecución del contrato.
13. Atender en forma inmediata las solicitudes de ajustes o modificaciones que, durante el desarrollo del contrato, se impartan.
14. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de los estudios previos, ficha Técnica, Pliego de Condiciones, propuesta presentada, y demás documentos del proceso y de la naturaleza del contrato.

Se acuerda que, de los honorarios totales actuales del CONTRATISTA por las acciones desarrolladas y relacionadas en esta acta de acuerdo, el CONTRATISTA recibirá mensualmente la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE. ($3.900.000), durante el período comprendido entre el 11 de Julio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

De conformidad con lo anterior y para constancia se firma en Bogotá D.C., el día 11 de Julio de 2025.

CONTRATANTE

JOHANNA MARCELA RODRIGUEZ CABALLERO
Representante Legal
FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA

CONTRATISTA

JOHANNA XIMENA POMEO CARMONA
D.I. 1.130.644.222 de Cali